



## I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2025" se otorgará en dos CATEGORÍAS:

### Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"

Podrán participar los COMITÉS que hayan presentado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

### Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

## II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2025" se desarrollará en dos ETAPAS:

• **Estatal:** en las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.

• **Federal:** pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

## BASES

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

#### Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"

##### 1. Del COMITÉ:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el periodo 2024- 2025 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

##### Características del trabajo:

###### a. Estructura:

**I.** Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.

**II.** Acta de constitución del COMITÉ.

**III.** Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia,
- Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).

• Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.

• Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

**b.** El trabajo presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, el trabajo podrá ser presentado en forma manuscrita, en máquina de escribir o computadora.

**c.** Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.

**d.** Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).

**e.** El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

#### Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

##### Características del trabajo

###### a. Estructura:

**I.** Portada: debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.

**II.** Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados):

- Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, que podrá ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

**b.** El trabajo o proyecto presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, podrá ser presentado en forma manuscrita, máquina de escribir o computadora. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.

**c.** El trabajo o proyecto presentado no debe estar en proceso o trámite para los derechos de autor.

**d.** El trabajo o proyecto presentado no debe haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

**e.** Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.

**f.** Entregar como anexo al trabajo, en el interior de un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, lo siguiente:

• Nombre completo del autor o representante.

• Título del proyecto o trabajo.

• Seudónimo.

• Dirección.

• Teléfono de contacto.

• Dirección electrónica.

• Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el periodo de 2024 y 2025. Así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

- Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

## IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 23 de julio de 2025 en la Contraloría General del Estado (Calle Ignacio de la Llave, #105, Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz).

## V. Premios para la etapa estatal

### Primera categoría

**PRIMER LUGAR: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

**SEGUNDO LUGAR: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

**TERCER LUGAR: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

### SEGUNDA CATEGORÍA

Se seleccionará al mejor trabajo presentado, obteniendo con ello el derecho a participar en el Premio Nacional de Contraloría Social.

## VI. Premios para la etapa nacional (ambas categorías)

**PRIMER LUGAR: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

**SEGUNDO LUGAR: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

**TERCER LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

## VII. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

## VIII. ELEMENTOS A EVALUAR

**Primera Categoría:** las acciones que hayan realizado los COMITÉS, las cuales deben estar acompañadas del soporte documental que se menciona a continuación:

• Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2024 - 2025.

• Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.

• Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

• Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.

• Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

• En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

**Segunda Categoría:** se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

• Originalidad del proyecto o trabajo.

• Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.

• Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.

• Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.

• Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

## VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

**a)** No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**b)** Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

## Quedarán excluidos de este concurso

• Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo - proyecto participante.

• Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que en ediciones anteriores de la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

## IX. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ETAPA ESTATAL

Los resultados se darán a conocer el 04 de agosto de 2025 en la página de internet de la Contraloría General del Estado ([www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)) y a través de las redes sociales:

- Facebook: **Contraloriageneral**
- X: **@CGEVeracruz**

## X. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ETAPA NACIONAL

Los resultados se darán a conocer el 28 de octubre de 2025, por medio de la página de la CPCE-F <https://comisioncontralores.gob.mx> y de las siguientes redes sociales:

- Facebook: **Contralores México**
- X: **@ContraloresMX**
- Instagram: **contralores\_mx**

## X. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las premiaciones se realizarán en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

### Informes para la Etapa Nacional:

Secretaría de la Función Pública de Tlaxcala  
Correo: [modernización.sfp@tlaxcala.gob.mx](mailto:modernización.sfp@tlaxcala.gob.mx)  
Teléfono: 246 4650 900 Ext.2123

### Informes Etapa Estatal:

Contraloría General del Estado de Veracruz  
Correo: [contraloriasocial@cgever.gob.mx](mailto:contraloriasocial@cgever.gob.mx)  
Teléfono: 228 8416000 Ext. 3823

## Casos no previstos en la presente convocatoria

Serán resueltos por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

VERACRUZ.GOB.MX/CONTRALORIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**

**CGE**  
CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO